CORPORACION
San Miguel Arcangel

Guarne, 21 de abril del 2023

Doctora
TATIANA MARÍA QUICENO IBARRA
Directora Calidad y Red de Servicios
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Gobernación de Antioquia

ASUNTO: Solicitud levantamiento de Sellos Corporación San Miguel Arcángel - Antioquia.

Cordial Saludo

CLAUDIA MARÍA DUQUE FORONDA, identificada con la cédula de ciudadanía número **39.439.947,** actuando en calidad de Representante Legal de la Corporación San Miguel Arcángel-Antioquia, entidad que se identifica con el NIT. N°. 900468564-6, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, **respetuosamente solícito lo siguiente**:

Se sirva usted enviarnos visita para la verificación de cumplimiento de requisitos de levantamiento de sellos y a su vez habilitarnos la plataforma del Reps, con la finalidad de deshabilitar el **SERVICIO FARMACÉUTICO DE BAJA COMPLEJIDAD** con el que contamos actualmente y también poder deshabilitar la **SALA DE PROCEDIMIENTOS** ya que en la institución no se requiere.

Agradecemos la atención a la presente.

Cordialmente,

CLAUDIA MARÍA DUQUE FORONDA
C.C. N°. 39.439.947

Autopista Medellín Bogotá - Vía San Vicente 300 Mts. después del crucero, Vereda Guamito - Guarne - Antioquia
Teléfono: 557 98 42 - Celular: 320 698 00 46
Personería Jurídica Número: 3870 emitida por el ICBF - NIT: 900.468.564 – 6
Email: sanmiguelarcangelcsma@gmail.com - csanmiguelarcangel@hotmail.com
www.corporacionsanmiguelarcangel.com

Gmail **Corporación San Miguel Arcangel - Antioquia <sanmiguelarcangelcsma@gmail.com>**

Respuesta automática: SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE SELLOS

1 mensaje

Gestión Documental <Gestiondocumental@antioquia.gov.co> 21 de abril de 2023, 16:52
Para: Corporación San Miguel Arcangel - Antioquia <sanmiguelarcangelcsma@gmail.com>

Cordial saludo,

La Gobernación de Antioquia, le informa que su requerimiento o solicitud fue recibida de manera satisfactoria y posterior a esta respuesta, se enviará la notificación con el número del radicado que ingreso su información a la Administración Departamental, con el cual podrá hacer seguimiento a la misma.

Además de lo mencionado, amablemente se informa que el horario de radicación de correspondencia en la Gobernación de Antioquia, es de lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 pm y de 13:15 pm a 16:30 pm; por lo tanto, si su solicitud se recibió por fuera del horario hábil, será radicada al retomar la jornada laboral en horario hábil.

Cordialmente,

Dirección de Gestión Documental.

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately